

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas:
KRISMARE S.A.

Guayaquil-Ecuador

*He revisado el Balance General Individual y Consolidado de la compañía **KRISMARE S.A.**, al **31 de diciembre del 2014** y los correspondientes Estados de Resultados Individual y Consolidado, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros Individual y Consolidado son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a la revisión efectuada.*

*La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de la compañía **KRISMARE S.A.**, y sus administradores, en relación a:*

- El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.*
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.*
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.*

Dando cumplimiento a mi función de Comisario, doy cumplimiento a lo que dispone la Ley de compañías y el reglamento establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2014.

De los Señores Accionistas:
Atentamente,


OSWALDO DE LA TORRES
COMISARIO
RUC No. 0921328332001

Guayaquil, 11 de Marzo del 2016